

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

7ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR LEGISLADOR WILSON SANABRIA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS Y EL DOCTOR HORACIO CATALURDA

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de diciembre de 1999.

La COMISION PERMANENTE se reunirá mañana jueves 16, a la hora 15 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 30 de diciembre de 1999). Carp. Nº 128/99 - Rep. Nº 66/99.

Martín García Nin Secretario **Jorge Moreira Parsons** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Bergstein, Iturria** y **Sarthou** y los señores Representantes **Borsari, Chifflet, Fernández Chaves, Pintado, Posada, Puñales** y **Sedarri.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 1 minuto)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 16 de diciembre de 1999

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando las resoluciones adoptadas:

Por la que se tributan honores fúnebres a los restos mortales del doctor Amílcar Vasconcellos.

Por la que se ha decidido entregar la 'Medalla de la República Oriental del Uruguay' a varias personalidades de la República Portuguesa.

Por el que se modifican los Decretos Nos. 463/988 que creó la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas y 380/97 que aprobó la reformulación de la Estructura Organizativa de la Unidad Ejecutora 001 'Presidencia de la República y Oficinas Dependientes'.

por el que se autoriza la trasposición de rubros dentro de distintos proyectos de Programa 005 'Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario', Unidad Ejecutora 03331 'Dirección General de Avia-

ción Civil' del Inciso 03 'Ministerio de Defensa Nacional'.
-*TENGANSE PRESENTE.*

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando:

Ampliación de la información requerida en la devolución de la solicitud de venia para exonerar de su cargo a dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública que le fuera devuelta por Resolución de la Comisión Permanente de 13 de octubre de 1999.

Venia para exonerar de sus cargos a cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública y a dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.
-*A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES BERGSTEIN Y CHIFFLET.*

acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Islámica al señor Joaquín Píriz Jorge.
-*A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES ABDALA Y BORSARI.*

venia para conferir ascenso al grado de General a los señores Coroneles Manuel Saavedra, Ricardo González, Pedro Barneix y Walter Díaz.

y venia para conferir ascenso al grado de Brigadier General al Coronel (Av.) Alberto Castillo.
-*A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES BERGSTEIN E ITURRIA."*

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de tres pedidos de informes formulados por el señor Legislador Chifflet.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Legislador Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el control de la importación efectuada por la Aduana; otro al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionado con la situación de PLUNA; y otro al Ministerio de Industria, Energía y Minería relacionado con la situación de GASEBA."
-*OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS.*

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 22 de noviembre de 1999.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
Senador Wilson Sanabria
Presente

De mi mayor estima:

De acuerdo al artículo 118 de la Constitución de la República agradezco el envío al Ministerio de Economía y Finanzas de la siguiente solicitud de informes.

1º) Si el control de la importación, encargado definitivamente a la Aduana a partir del 1º de enero de 1995, se realiza con mayor corrección, o eficacia por lo menos similar a la tarea que realizaba, antes de esa fecha, el Banco de la República.

2º) Si el Ministerio considera que la Aduana dispone de la metodología y personal idóneo para esa tarea.

3º) Si existe seguimiento de las mercaderías en tránsito que ingresan al país y si se puede asegurar que ese control no es insuficiente.

4º) Si la Aduana dispone de técnicos en condiciones de estudiar y analizar (en forma organizada y sistemática) los certificados de origen.

5º) Si el señor Ministro considera, o no, que se impone la elaboración de una ley de comercio exterior que planifique la importación y apoye las exportaciones del país.

Agradeciendo, desde ya, la respuesta, le saluda con la mayor estima.

Guillermo Chifflet. Representante Nacional."

"Montevideo, 22 de noviembre de 1999.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
Senador Wilson Sanabria
Presente

De mi mayor estima:

De acuerdo al artículo 118 de la Constitución de la República agradezco al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la respuesta al siguiente pedido de informes.

1º) Si PLUNA Ente Autónomo pagó el préstamo de U$S 3:473.448, o cual es su deuda pendiente. Si lo ha hecho con las utilidades de la empresa, o transfiriendo acciones. (Estado de esa cuenta)

2º) Si el Directorio de PLUNA considera que, a junio del 2000, estará en condiciones de culminar el pago de esa cuenta sin entregar parte de su paquete accionario.

3º) Si la condición de la empresa VARIG, que es, simultáneamente, socio, gerente, principal proveedor de insumos, servicios y principal competidor, no ha conducido a una realidad que pesa negativamente sobre el destino de PLUNA Ente Autónomo.

4º) Qué razones pueden explicar, por ejemplo, lo sucedido con la línea de vuelos a Madrid que, desde que es manejada por la Gerencia de VARIG ha disminuido notoriamente los pasajes vendidos por mes. De qué cifras se dispone al respecto.

5º) Si se dispone de alguna valoración técnica sobre los costos de mantenimiento percibidos por VARIG, de los aviones incorporados a PLUNA que ya no empleaba como empresa brasileña. (Nos interesa una opinión al respecto, puesto que se ha planteado públicamente que ese mantenimiento, con abultadas listas de horas trabajadas ha sorprendido, por su desproporción, a técnicos uruguayos que han desempeñado tareas en PLUNA).

6º) Si PLUNA cumple con las recomendaciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, en especial con los convenios que exigen que todo explotador de servicios demuestre que cuenta con una organización adecuada, un método de control y supervisión de las operaciones de vuelo, un programa de instrucción y arreglos de mantenimiento acordes a la naturaleza y amplitud de las operaciones especificadas. (Cuál es la opinión de los técnicos sobre las seguridades de vuelo de las unidades de navegación aérea de PLUNA).

Agradeciendo la respuesta le reitera su mayor estima.

Guillermo Chifflet. Representante Nacional."

"Montevideo, 22 de noviembre de 1999.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
Senador Wilson Sanabria
Presente

De mi mayor estima:

De acuerdo al artículo 118 de la Constitución de la República, agradezco al Ministerio de Industria, Energía y Minería respuesta a la siguiente solicitud de informes:

1º) Si el Ministerio está en condiciones de asegurar que la empresa GASEBA cumple con las obligaciones contractuales en cuanto a la seguridad de las instalaciones de distribución de gas.

2º) Si de los accidentes registrados no considera que surgirían -como se ha comentado en la prensa- incumplimientos graves.

3º) Cuáles son las exigencias del pliego de condiciones que, según el Ministerio, debe cumplir la Empresa, desde el punto de vista de la seguridad de la población. (Si se han realizado inspecciones para asegurar su cumplimiento efectivo ante situaciones de emergencia).

4º) Si hay algún estudio sobre el estado real de las cañerías, a las cuales -según se ha informado- no se les realiza el mantenimiento necesario.

5º) Si el Ministerio dispone de información acerca de tareas que realizan dentro de la Planta de producción algunas organizaciones no gubernamentales (como Tacuruses o Gurises Unidos) sin contar con los elementos de seguridad correspondientes.

6º) Una manera de tener información sobre los escapes de gas sería, conociendo los metros cúbicos de gas producido, compararlos con el gas facturado. Si el Ministerio cuenta con esa información.

7º) Si se han aplicado sanciones (en qué han consistido) y qué previsiones se tomaron ante los accidentes, incluso muertes, registrados por falta de seguridad.

Agradeciendo, desde ya, la respuesta, que consideramos de particular utilidad para fines legislativos en defensa de la seguridad de la población le saluda con la mayor estima.

Guillermo Chifflet. Representante Nacional."

5) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Legislador Chifflet solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con el pedido de refuerzo de rubros efectuado por el Ministerio de Salud Pública."

Se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 16 de diciembre de 1999.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
Senador Wilson Sanabria
Presente

De mi mayor estima:

Agradezco el envío al Ministerio de Economía y Finanzas de la siguiente exposición.

Según ha trascendido, el Ministerio de Salud Pública solicitó al Ministerio de Economía un refuerzo de rubros, en 200 millones de dólares. Después de algunos meses, el 30 de noviembre, la respuesta fue negativa. Ello ha despertado inquietud en diversos sectores, que nos han hecho llegar las razones que justifican su preocupación.

El Ministerio de Salud Pública ha informado, a proveedores que le abastecen en servicio y materiales, que no podrá saldar algunas deudas por falta de dinero, lo que posterga -en ciertos casos hasta abril o mayo próximos- esos pagos. Laboratorios nacionales e internacionales, servicios de CTI, organizaciones dedicadas a traslados especializados, traslados comunes, etc. (que en muchos casos atienden a sectores humildes, que no cuentan con otros medios) se ven afectados por esta situación, que puede repercutir sobre servicios de Salud Pública. Las empresas con poderío económico están en condiciones de soportar situaciones como las que señalamos. Pero hay servicios médicos el 70% de cuyos ingresos se destinan a salarios, que se encuentran en situación límite, es decir, próximos al cierre, porque no disponen de otro tipo de ingresos. En algunos casos con lo que se cobra a Salud Pública se paga habitualmente a más de cien trabajadores.

Como es notorio, si no se cumplen con los requisitos establecidos en los contratos pierden los certificados de habilitación que extiende la Contaduría General de la Nación, lo que le cierra -para el futuro- la posibilidad de participar en licitaciones. Pero debido a que hechos no previsibles -como el no pago por el Ministerio- les traba la posibilidad de cumplir con los compromisos, el cierre (o los cierres) en algunos casos resulta inminente.

Ante la eventualidad del agravamiento de este tipo de problemas, que suman nuevos factores a la desocupación, cumplimos con nuestra obligación de llamar la atención sobre esta realidad.

Agradeciendo, desde ya, alguna información y respuesta sobre el tema, le saluda con el mayor aprecio.

Guillermo Chifflet. Representante Nacional."

6) DOCTOR AMILCAR VASCONCELLOS. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la media hora previa, tiene la palabra el señor Legislador Fernández Chaves.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.- Señor Presidente: el día 22 de octubre pasado falleció el doctor Amílcar Vasconcellos. Somos conscientes de que el Senado hizo una sesión especial de homenaje a este eminente ciudadano; la Cámara de Diputados no se ha reunido en este período ni tampoco la Comisión Permanente, por lo tanto, entendemos pertinente decir unas palabras en memoria al doctor Vasconcellos.

El doctor Vasconcellos nació en Artigas, fue maestro y se recibió de abogado. Desde el punto de vista político ocupó prácticamente todos los cargos del organigrama estatal. Fue Diputado, fue Senador, fue Ministro en reiteradas oportunidades y en diversas Carteras durante las décadas del ´50 y del ´60, y fue Consejero Nacional de Gobierno en representación del Partido Colorado.

Como todos sabemos, era un ciudadano que se caracterizaba por su austeridad, su republicanismo, su defensa acérrima de la democracia. Era un hombre de gran sencillez, pero un ciudadano de excepción. Ejerció el periodismo durante muchísimos años, escribió en "El Día" y en "Acción". Fue autor de varios libros, uno de los cuales, "Febrero Amargo", marca un hito en la historia del país y seguramente con el tiempo va a ser reconocido como un libro fundamental. Luego de los sucesos del mes de febrero de 1973, Vasconcellos escribe rápidamente este libro, en el cual realiza un análisis de dichos sucesos y, a su vez, prevé prácticamente todo lo que acontece con posterioridad desde el punto de vista institucional en el Uruguay. Fue un libro escrito con un gran valor en momentos realmente muy trascendentes, en los que no se percibió por parte de los dirigentes del país la situación que se avecinaba. Sin embargo, Vasconcellos, con una claridad conceptual y con un coraje excepcional, sí lo hizo, y lo hizo por escrito, y luego publicó ese libro.

Recuerdo que fui uno de los ciudadanos que tuvo el honor de concurrir a la última sesión que desarrolló el Senado en la noche del 26 de junio de 1973, en la que el doctor Vasconcellos pronunció aquel formidable discurso, sentado en una de estas butacas cerca de la puerta. Realizó un encendido discurso, prometió su lucha contra la dictadura y culminó con una estertórea invocación al doctor Batlle y Ordóñez.

Días después del golpe de Estado, paseaba su figura por 18 de Julio desafiando a la dictadura y dando con su ejemplo de valor, ánimo a toda la ciudadanía. Esto tenía un doble sentido. No se trataba sólo de la protesta contra el golpe de Estado y contra la dictadura, sino también del hecho de infundir valor y seguridad a la ciudadanía del país.

Tiempo después -aproximadamente un año- se abocó nuevamente a ejercer la profesión de abogado, con todas las difi-

cultades que ello implicaba, ya que no la ejercía desde hacía muchísimos años. Como consecuencia de ello, recorría los Juzgados con un portafolios debajo del brazo, ya que él mismo realizaba la procuración de sus trabajos. Recuerdo haber participado, en mi calidad de joven abogado, en un juicio donde la contraparte estaba asesorada por el doctor Vasconcellos, quien mantenía sus características de hombre tajante y firme, pero tolerante y extremadamente caballero. Personalmente, pienso que el país debe al doctor Vasconcellos el reconocimiento al valor que tuvo en su enfrentamiento con la dictadura. Si bien fue un gobernante excepcional, creo que va a ser recordado por las futuras generaciones por la valentía con la que enfrentó al golpe de Estado en el momento que hubo que hacerlo, es decir, entre febrero y junio, y meses subsiguientes de 1973. Durante toda su vida luchó contra el totalitarismo y fue un hombre de gran coraje personal y de gran coraje cívico, que son dos cosas distintas que en él se conjugaban. A su vez, a lo largo de toda su vida y en todas las actividades que encaró, demostró ser un hombre digno.

Señor Presidente: quería expresar estas palabras en homenaje a este ilustre ciudadano y mociono para que la versión taquigráfica de las mismas se envíe a sus familiares y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR ITURRIA.- Solicito la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la media hora previa no se puede fundar el voto, señor Legislador. Sin embargo, dada la naturaleza del tema, la Mesa se lo va a permitir.

SEÑOR ITURRIA.- Señor Presidente: deseo adherir a las palabras del señor Representante del Partido Colorado, ya que la figura del doctor Vasconcellos enaltece los antecedentes políticos y parlamentarios del país. En consecuencia, en mi nombre y en el de mis compañeros del Partido Nacional, adherimos a este homenaje. Esta es la razón de mis palabras.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que se trata de la misma situación, tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHIFFLET.- Escuchando al señor Legislador Fernández Chaves, pensaba que lo mejor hubiese sido que este homenaje pudiera ser más amplio. De todas maneras, deseo subrayar algunos aspectos de los indicados por los señores Legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Personalmente, estuve, como cronista, en la última sesión del Parlamento del año 1973, cuando desde estas mismas Bancas, Wilson Ferreira Aldunate anunció su odio irreconciliable con la tiranía y cuando Legisladores de distintos sectores -Hierro Gambardella, Vasconcellos, Enrique Rodríguez y otros- expresaron palabras emotivas, de compromiso con la democracia y de lucha contra lo que ya se cernía como una dictadura sin límites sobre el país. Horas antes, en esa misma jornada del 26 de junio de 1973, el entonces Senador Vasconcellos había hecho un pronunciamiento documentado sobre torturas en un departamento del norte del país. No era esa la primera vez que lo realizaba, ya que en 1970 "Marcha" había publicado uno de sus "Cuadernos" hablando de las torturas y en él se recogía toda la documentación sobre esos procedimientos absolutamente violatorios de los derechos humanos que se venían registrando en el país.

Deseo subrayar la valentía y el coraje del doctor Vasconcellos cuando publicó su libro "Febrero Amargo". Se podría también mencionar otra de sus obras como "Uruguay, país que perdió el rumbo" y otras sobre los derechos civiles de la mujer, sobre la educación, etcétera. Me parece importante destacar que Vasconcellos se había propuesto despertar la preocupación sobre los días que sobrevendrían en la República. Algunos periodistas le habían solicitado hacer declaraciones sobre hechos que angustiaban a importantes sectores de la opinión pública. Contra su costumbre, el doctor Vasconcellos se había negado, salvo -había subrayado- que pudiese disponer de un tiempo prudencial para hacer un enfoque más completo sobre la situación del país. Incluso, pensó publicar en un diario los documentos que hacen referencia a la situación que se menciona en "Febrero Amargo". De ahí que este libro comience con una "Carta al pueblo uruguayo en la hora de la verdad". Allí se había propuesto alertar al pueblo sobre acontecimientos cuya gravedad nadie podía ignorar y que se estaban procesando a ritmo cada vez más intenso. En esa documentación señala cosas muy importantes. Opta, de acuerdo con sus propias palabras, por un deber esencial que define en los siguientes términos: si en las horas difíciles los dirigentes callan, qué se puede pedir a los militantes. Asimismo, en esa carta dice que quiere hacer llegar al pueblo de su país, en esa tremenda hora de la verdad, un mensaje que estima es su profunda obligación trasmitir. Indica que hace un siglo el Uruguay entraba en la etapa histórica conocida como el "Período Militarista" y que en esos días habían resurgido, y no por mera coincidencia, panegiristas entusiastas de Latorre y que el país estaba entrando en otro período militarista. Quizás habría que recordar -si bien no disponemos de tiempo- cuál era el clima del país en ese momento, para poder tener presente todo el coraje que entrañaba salir a expresar este tipo de cosas. Recuerdo que luego de esas publicaciones agresivas sobre la circunstancia histórica, se le amenazó y se le dijo, en una publicación de "Azul y Blanco": "Aquí hay 'latorritos' para rato". Evidentemente, se intentaba justificar la subversión institucional haciendo mención a la corrupción. A ello, Vasconcellos respondió firme y claramente. También podemos decir que el Senado, que actuó con gran dignidad en esas circunstancias, estaba integrado por personalidades de excepción, a las que no se podía, ciertamente, acusar de corrupción. Por su parte, Vasconcellos responde dicien-

do que la corrupción existe, no sólo cuando se usan mal los dineros del pueblo, sino también cuando se busca sustituir los órganos normales de la administración por aquellos que no teniendo facultades para ello, las asumen por la fuerza.

Asimismo, quisiera decir que el doctor Vasconcellos salió de este Parlamento acompañado por Carlos Pacheco, por el padre de Ope Pasquet -que luego sería Legislador- y por otras personalidades. El estaba absolutamente convencido de que a él no iba a permitir que lo encarcelaran en esas circunstancias y, en caso de que eso sucediera, se iba a resistir violentamente. Felizmente, eso no sucedió, porque quizás hubiese pagado con su vida esa lealtad que tenía hacia las instituciones y su fidelidad a la democracia.

Me parece importante subrayar estas cosas que quizá en otros ámbitos podremos ampliar.

SEÑOR POSADA.- En nombre del Nuevo Espacio queremos sumarnos a las palabras de reconocimiento que se han vertido en Sala hacia la persona de un hombre público que a lo largo de su vida realizó una gestión realmente destacable en los distintos cargos que ocupó, integrando el Poder Ejecutivo en el Consejo Nacional de Gobierno, como Ministro en diversas oportunidades y como Senador de la República. Desde ese punto de vista, debemos resaltar las menciones que se han hecho a su particular desempeño en la lucha contra la dictadura, anticipando con sus denuncias en el libro al que se hacía referencia anteriormente, “Febrero Amargo”, que ese período había comenzado en aquellos días de febrero. De alguna manera, en reconocimiento a esa apreciación, un Cuaderno de Marcha se tituló “El fin del principio”, refiriéndose al 27 de junio, porque la realidad histórica indica que el golpe de Estado se comenzó a gestar en esos días de febrero.

Por lo tanto, nos sumamos a las palabras de reconocimiento para con una persona cabal que no dudó en ningún instante en defender las instituciones de este país.

7) PREOCUPACION POR LA ESCUELA NÚMERO 204.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Deseamos transmitir a las autoridades de la enseñanza algunas preocupaciones sobre la Escuela Hogar Nº 204 ubicada en Luis Alberto de Herrera y Guaviyú. Se trata de un instituto de enseñanza especial destinado a alumnos con dificultades graves de adaptación social. En realidad, son escolares cuya adaptación a la educación, al educador o a determinado método, no es circunstancial, sino que tienen una indisciplina o resistencia permanente. Las anormalidades de conducta que presentan estos niños impiden al maestro de la Escuela Pública común superarla, sin descuidar al resto de la clase. Esta Escuela lleva el nombre de Emilio Verdesio, destacado educador que, precisamente, ha escrito sobre la enseñanza especial. En este libro de dicha personalidad, he leído que Verdesio se remite a la propia opinión de José Pedro Varela destacando que con este tipo de escuela de enseñanza especial, a la vez que se busca que no se trabe la marcha regular de la Escuela Pública obligándola a conservar a un niño incorregible o difícil de corregir en ese medio, se intenta que no se contraríen los más vitales intereses de la sociedad, condenando a la ignorancia a alumnos que por diversas circunstancias se muestran reacios a la enseñanza.

En esta Escuela Nº 204 a la que nos estamos refiriendo, se atiende niños que no pueden permanecer en el sistema de educación común y que son derivados del mismo por el Departamento de Diagnósticos del CODICEN. Esta repartición, que está integrada por cinco maestros -según los informes que hemos recogido- es la encargada de analizar qué niños, preadolescentes en su mayoría, deben ser atendidos en este tipo de escuela de enseñanza especial. Se nos informa que a veces -y esta es una primera preocupación- se demora hasta un año o dos el pase de algunos alumnos, lo que suma dificultades a escolares que, cuando se comienza a analizar su situación, ya han perdido un año o más en el proceso. Además, deseamos saber si la Escuela podrá contar en adelante con los materiales imprescindibles para su funcionamiento, ya que ha tenido que cerrar el taller de manualidades, entre otras actividades fundamentales, como los de carpintería, zapatería, etcétera. Por otra parte, el ejercicio físico y los juegos con apoyo psicológico resultan especialmente indicados en la educación de alumnos con las características de los que estamos analizando. Justamente, ese es uno de los métodos fundamentales para normatizarlos o reencauzarlos ya que por esa vía se les puede estudiar y educar mejor. Sin embargo, desde 1995 la Escuela no cuenta con profesor de educación física.

Otro aspecto que quizás sea interesante analizar es el hecho de que con frecuencia se destinan a esta Institución maestros recién recibidos lo que, desde luego, no es nada negativo para ellos pero puede no ser lo mejor para el funcionamiento de este tipo de escuelas el contar con docentes que no tienen por lo menos la experiencia de la enseñanza común.

Existirían otras dificultades para llevar a la práctica este sistema educativo. Hay un proyecto de reestructura que no sabemos si se podrá concretar, pero en síntesis nos interesaría contar con información oficial sobre los temas que estamos planteando, así como con el punto de vista de las autoridades de la enseñanza acerca de las previsiones que tienen sobre esta Escuela, a fin de poder analizar estos y otros aspectos de la enseñanza especial para el próximo Presupuesto Nacional de gastos.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades de la Enseñanza -al CODICEN y Enseñanza Primaria- y a la propia Dirección de la Escuela Nº 204 que quizás pueda hacernos llegar su punto de vista sobre estos problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) DOCTOR AMILCAR VASCONCELLOS. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Interpretando la voluntad de los miembros de la Comisión Permanente, la Mesa propone que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por los señores Legisladores Chifflet, Iturria y Posada referidas al homenaje al ex señor Senador Vasconcellos sea enviada, además, a su familia y al Comité Ejecutivo del Partido Colorado.

Se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) SITUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE ASISTENCIA MÉDICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Queremos plantear nuestra honda preocupación por la situación que está viviendo el subsector de la salud constituido por las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, y en particular, por los últimos acontecimientos relacionados con el cierre de una de las mutualistas que van quedando dentro de este subsector. Me refiero a la Sociedad Uruguay-España, a la transferencia de su paquete social y a la obligación de atención a una cooperativa médica también llamada Uruguay-España.

El cierre de esta Institución implicó la pérdida de fuentes de trabajo, lo que de por sí es grave en un país en el que los índices de desocupación abierta oficiales van aumentando. Pero esto es mucho más grave porque se trata del cierre de una institución de salud, con las consecuencias que ello implica para la atención médica de parte de la población del departamento de Montevideo. Ciento treinta trabajadores han sido enviados al Seguro de Paro, lo que permite catalogar lo dramático de la situación, pero las soluciones podrían instrumentarse rápidamente como se hizo en algún tiempo, cuando en el período 1986 y 1987 se cerraron -en ese momento nos tocó ocupar el cargo de Secretario General Adjunto de la Federación Uruguaya de la Salud- Instituciones de Asistencia Médica Colectiva. En ese entonces, junto con el Gobierno de turno logramos, no la reapertura de dichas instituciones, pero sí una solución para los aproximadamente setecientos trabajadores del sector.

Aparentemente, las puertas para la solución de las fuentes de trabajo de este personal especializado están cerradas, a lo que se agrega la posibilidad de cierre de otras instituciones, incluso en algunos casos se habla de que ello podría suceder antes de fin de año. Además hay análisis sindicales que indicarían que en el primer semestre del año entrante desaparecería el 20% de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Sin duda, todo el tema del sector de la salud es muy importante y el subsistema de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva tiene gran relevancia porque da asistencia a todos los trabajadores de la industria privada a través del sistema de DISSE.

De hecho, esto implica la conformación de tres o cuatro mega instituciones que controlarían el mercado de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, por lo menos, en el departamento de Montevideo. Así, se puede llegar a una situación de oligopolio que no garantizaría la supervivencia del sistema en su conjunto, en la medida en que constituye un subsistema con ingresos fijos y costos móviles. No necesariamente los costos salariales son los que aumentan las cifras, sino que esto se debe a los insumos, a la tecnología médica y al costo de los medicamentos, que van comprometiendo la situación financiera endeble de casi todas las instituciones, generando déficit operativo y financiero.

Estoy convencido, señor Presidente, de que el Parlamento debería ocuparse de un tema tan importante. En ese sentido, la bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio vino con el propósito de convocar al señor Ministro Bustos y se encontró con que existe otra iniciativa. Nuestro interés es que el Parlamento se ocupe del tema si hubiera una decisión tomada en algún ámbito, postergaríamos nuestra propuesta para que alguna Comisión de ambas Cámaras trate el tema, en la medida en que están autorizadas a sesionar por los respectivos Plenos. Digo esto, porque nuestro objetivo es encontrar una solución para los trabajadores de Uruguay-España en particular, pero también para el subsector de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, que durante todos estos años -y, especialmente, en 1999- ha venido realizando demandas que, por cierto, apuntan a algo difícil, como es el aumento de las cuotas. Lo que ocurre es que esto último genera un círculo vicioso y, en mi opinión, entre todos deberíamos transformarlo en uno virtuoso que pueda mantener en alto la calidad asistencial para quienes son los usuarios del subsector de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, así como preservar las fuentes de trabajo de un personal altamente especializado e imprescindible para brindar servicios.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR ITURRIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Iturria.

SEÑOR ITURRIA.- Señor Presidente: en el mismo sentido que lo hacía el señor Legislador Pintado, quiero señalar, como integrante de la Comisión de Salud Pública, que tuvimos la visita de la Asociación de Funcionarios de la Mutualista Uruguay-España el lunes pasado, a los efectos de plantearnos la

situación actual de esta institución y las soluciones que han estado negociando con los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social. Ellos destacaron que se había producido un buen diálogo en este último y que se estaban buscando soluciones, pero tenían una gran preocupación y querían hacerla conocer a la Comisión Permanente y a la de Salud Pública. En virtud de ello, en el día de ayer conversé con el Presidente de la Comisión de Salud Pública, señor Senador Korzeniak, a quien planteé lo que me habían manifestado estos empleados de la Mutualista. Asimismo, les dije que consideraba que sería interesante escucharlos en la Comisión de Salud Pública, así como también conocer la opinión del Ministerio de Salud Pública, a los efectos de tener las dos versiones principales sobre la situación generada en esta institución. Me refiero a la intervención de Salud Pública desde hace un tiempo y a la habilitación de una cooperativa médica, Uruguay-España, que presta servicios a los afiliados. Pero, de todas maneras, como existen dificultades y se ha producido un conflicto de intereses, todos ellos legítimos, por supuesto, que abarca un sector importante de personas y afiliados, nos parecía conveniente pasar por esa etapa. Naturalmente, luego de lo que surja de esa reunión con la Comisión de Salud Pública, podrá haber otras instancias.

De este modo, doy cuenta de lo que hemos hecho con respecto a la manifestación de la gremial. Nuestra aspiración es que la Comisión de Salud Pública se reúna los primeros días de la semana que viene y considere el tema, escuchando en primer término a quienes representan a los empleados de esta Mutualista y, luego, si es posible, a una representación del Ministerio de Salud Pública -el propio Ministro o quien él designe- a efectos de conocer ambas posiciones en cuanto al tratamiento de la situación y las soluciones que se están avizorando.

Por supuesto, si las explicaciones no fueran satisfactorias, siempre quedará la instancia posterior en el sentido de que la Comisión Permanente se ocupe del tema.

Aclaro que vamos a reiterar nuestro contacto con el señor presidente de la Comisión, para intentar que ésta se reúna lo más rápidamente posible, la próxima semana, a los efectos de analizar el tema con ambas partes, es decir, el Ministerio de Salud Pública y los empleados de la Mutualista.

Muchas gracias.

10) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO PÚBLICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar el único punto que figura en el orden del día: Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de su cargo a un funcionario público.

(Así se hace. Es la hora 16 y 37 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 16 y 44 minutos)

Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Lic. Jorge Moreira Parsons).- La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

11) PEDIDOS DE INFORMES. Reiteración.

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SARTHOU.- He solicitado la palabra para referirme a dos pedidos de informes que realicé en el mes de agosto del corriente año.

Uno de ellos está relacionado con lo que se dio en llamar “desclasificación de documentos”, realizada en Estados Unidos sobre documentos de los gobiernos de facto del cono sur y de nuestro país. Concretamente, hicimos la solicitud en el mes de agosto, y el 3 de setiembre se nos comunicó por Secretaría que el Ministerio de Relaciones Exteriores la había recibido.

De igual manera, en el mismo mes de agosto realizamos un pedido de informes sobre la actuación de Uruguay en la Convención sobre Diversidad Biológica de Cartagena, realizada entre los días 22 y 24 de febrero de 1999, a efectos de saber cuáles eran las pautas sobre las cuales se había actuado. También en este caso se nos notificó, el 3 de setiembre, que la solicitud había sido recibida.

Como han transcurrido aproximadamente cuatro meses, mocionamos para que se reiteren estos pedidos de informes -asumiéndolos la Comisión Permanente- sobre los que aún no hemos tenido respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción. Formulada.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA

SEÑOR BORSARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BORSARI.- Nos hemos enterado de que la Comisión Asesora en materia económico-financiera se ha puesto en funcionamiento, asumiendo sus funciones, naturalmente, con la venia del Senado. Deseamos expresar nuestro beneplácito de que esto haya sido así, porque la llamada "ley anticorrupción" ha sido votada por unanimidad en el Senado y creo que del mismo modo en la Cámara de Representantes.

Creemos que es necesario -y hasta diría imprescindible- que esta Comisión Permanente reciba a los tres miembros de la Comisión Asesora en materia económico-financiera a los efectos de expresarles nuestra conformidad y, al mismo tiempo, instruirnos sobre cuál va a ser su ritmo de acción. Si bien esta importante Comisión tiene estatuidos sus procedimientos en el articulado de la ley, a efectos de que quienes ocupan cargos de confianza -desde el Presidente de la República hasta Ministros, Senadores, Diputados, Directores de Entes Autónomos, etcétera- tengan que presentar sus estados patrimoniales, nos gustaría enterarnos de cuál es el criterio de estos procedimientos, cuáles los plazos establecidos y qué pasos se han adoptado. Al mismo tiempo, quisiéramos expresar nuestro apoyo en lo que esté a nuestro alcance.

En consecuencia, mocionamos para que se cite a la Comisión Asesora para el próximo día martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-10 en 11. **Afirmativa.**

La Mesa se pondrá en comunicación con la Comisión Asesora para cursar esta invitación.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Nosotros no hemos acompañado la moción por cuanto nos ha parecido que la Comisión Asesora, que está integrada por tres prestigiosas personalidades, se ha instalado hace poco tiempo, y por lo tanto, está abocada a las primeras etapas de su trabajo. En estas etapas iniciales, por razones de orden administrativo, a veces son complejas; a esto se suma la circunstancia de que los cometidos atribuidos a esta Comisión Asesora en el marco de la ley de anticorrupción pública son de tal naturaleza, que nos ha parecido hasta instintivamente -si se nos permite decirlo- conveniente dejarlos trabajar sin la interferencia que necesariamente significaría la comparecencia ante la Comisión Permanente con la discreción requerida en principio por la naturaleza de sus tareas.

Reitero que hace poco tiempo que ese Cuerpo se ha instalado; la tarea a la cual está abocado es compleja y, en nuestra opinión, vemos un poco apresurada su comparecencia en el seno de esta Comisión Permanente.

En consecuencia, esta es la razón por la cual no hemos acompañado la moción presentada.

13) CONSECUENCIAS DE LA POSIBLE VISITA DEL GENERAL LINO C. OVIEDO A NUESTRO PAÍS

SEÑOR SEDARRI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SEDARRI.- Deseaba plantear un hecho que ha conmovido a los países que integran el MERCOSUR. Me refiero a la situación del General Oviedo y a la circunstancia de si estuvo o no en el Uruguay o si se fue o no de la Argentina.

En virtud de esto, deseo solicitar la presencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y del Interior a efectos de que nos brinden explicaciones acerca de si el General Oviedo estuvo en Uruguay y si pidió o no asilo. Debemos tener en cuenta que somos muy cuidadosos y celosos del derecho de asilo y de proteger a ciudadanos perseguidos por razones ideológicas o políticas.

Por lo tanto, propongo que se cite a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y del Interior para que nos informen pormenorizadamente acerca de cuál es la situación en el Uruguay, es decir, si el General Oviedo estuvo o no en nuestro país. De esta manera, podremos quedar tranquilos con nuestra conciencia, puesto que siempre hemos sido protectores del derecho de asilo de aquellos que son perseguidos políticos -por razones de conciencia- o ideológicos.

En este sentido, formulo moción para que el señor Presidente coordine con los señores Ministros a efectos de que concurran a Sala en la próxima sesión.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para referirme a la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: nos parece que es muy claro que el General Oviedo no está ni estuvo en Uruguay. Ha hecho declaraciones a una cadena norteamericana de televisión desde un lugar de Paraguay. En el día de hoy, hemos leído en la prensa que casi están identificados los lugares de cruce de la frontera entre Argentina y Paraguay por los cuales habría pasado el General Oviedo.

En el estado actual del asunto, no tenemos arte ni parte en este tema. Teniendo en cuenta el período del año en que nos encontramos y el cúmulo de tareas que espera a esta Comisión Permanente, respetuosamente sugeriría que abramos un compás de espera respecto de la moción presentada por el señor Legislador Sedarri, para ver cómo se desarrollan los acontecimientos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea informar al señor Legislador Sedarri que, de acuerdo con el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Representantes -referido a las propuestas de los señores Legisladores para que concurran Ministros a Sala- las mociones deben presentarse por escrito. En virtud de ello, le damos el tiempo suficiente para que proceda de esa manera. Inmediatamente de que recibamos su solicitud en la forma indicada, la pondremos a votación.

(Así se hace)

-Ha llegado a la Mesa la moción presentada por el señor Legislador Sedarri.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que vengan los señores Ministros de Relaciones Exteriores y del Interior, a los efectos de que expliquen sobre el tema del General Oviedo."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 11. **Afirmativa.**

La Mesa concertará con los señores Ministros la fecha en que concurrirán a Sala.

14) SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 54 minutos)

SENADOR WILSON SANABRIA
PRESIDENTE

Lic. Jorge Moreira Parsons
Dr. Horacio Catalurda
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/99